

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE**

**FACULTAD DE HUMANIDADES**

**DEPARTAMENTO DE LETRAS**

**Tecnicatura Universitaria en Interpretación de LSA-Español**

**PROGRAMA**

**LENGUA DE SEÑAS ARGENTINA**

### **FUNDAMENTACIÓN**

La legitimación lingüística de la LSA como lengua natural y el reconocimiento de la comunidad sorda como una minoría lingüística tuvo sus inicios en los primeros estudios sobre la LSA y la comunidad sorda (Massone, 1993; Grupo de Investigación de Lenguaje de Señas, 1993; Massone y Machado, 1994). Esto contribuyó a valorizar el rol de la LSA en la educación de las personas sordas. Con la inclusión de la LSA en la escuela como lengua de acceso a los contenidos curriculares, las personas sordas fueron teniendo un paulatino acceso a ámbitos culturales, políticos, de educación superior, etc.

La visibilización de la LSA y de la comunidad sorda también se vio favorecida con la promulgación de diversas leyes. En nuestra región, existen legislaciones provinciales que dan reconocimiento legal a la LSA y a la educación bilingüe LSA-español: nos referimos a la ley N° 3164/97 de Río Negro y a la ley N° 2873/13 de Neuquén. Por otra parte, la *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad* (ONU, 2006), con jerarquía constitucional desde el 2014 por medio de la ley N° 27044, promueve y protege los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad, entre ellas las personas sordas. En el artículo 3, entre sus principios generales, se encuentran la no discriminación, la participación e inclusión plena y

efectiva de las personas con discapacidad, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad, entre otros; principios que se basan, en el caso de las personas sordas, en el reconocimiento de las lenguas de señas como lenguas naturales, al igual que las lenguas orales. Asimismo, en noviembre de 2017, la ONU declaró el 23 de septiembre como Día Internacional de las Lenguas de Señas a fin de promover la concientización sobre la importancia de las lenguas de señas para la plena realización de los derechos humanos de las personas sordas. Toda esta legislación, además de ofrecer un marco legal sobre los derechos de las personas sordas, ha promovido más aún el interés por aprender LSA y comunicarse con personas sordas, lo cual se refleja el gran número de estudiantes inscriptos en la carrera de interpretación LSA-español, de la que esta materia forma parte.

En la carrera está previsto el dictado de cuatro asignaturas LSA I, LSA II, LSA III y LSA IV, todas ellas fundamentales, ya que se trata de una de las dos lenguas involucradas en el proceso de interpretación, en este caso la lengua no nativa de los estudiantes, que hablan español.

Como las personas sordas son las responsables de difundir la cultura y de defender y transmitir la LSA que efectivamente habla la comunidad sorda, todas estas asignaturas de LSA deberían estar a cargo de docentes sordos. En la materia LSA I, los docentes son, efectivamente, personas sordas.

En LSA I se introducirá a los estudiantes a la cultura de la comunidad sorda y a la comunicación en LSA. Para poder iniciarse en el uso de los aspectos manuales y no manuales propios de la LSA, los estudiantes deberán desarrollar, al mismo tiempo, habilidades relativas al uso de las manos, el rostro, el cuerpo y el espacio y habilidades en la percepción y memoria visual y espacial a la que no están habituados, por ser hablantes de una lengua oral.

En esta asignatura se enseñará vocabulario de uso frecuente en la vida cotidiana y estructuras gramaticales elementales de la LSA que permitan una incipiente comunicación con personas sordas. Los contenidos seleccionados se organizan en una secuencia de unidades. En cada una de ellas se abordan situaciones reales de comunicación en las que se trabajan contenidos léxicos, gramaticales, textuales y de

cultura sorda. El desarrollo de esos contenidos se hará en el transcurso de un cuatrimestre, con una carga horaria total de 96 hs.

### **OBJETIVOS:**

Que lxs alumnx se inicien en el aprendizaje de la LSA, a través del uso de la lengua en situaciones comunicativas reales.

Que lxs alumnx se introduzcan en el conocimiento de la cultura sorda.

Que lxs alumnx respeten la lengua y cultura de la comunidad sorda.

### **CONTENIDOS MÍNIMOS:**

Vocabulario y estructuras básicas de la lengua utilizadas en situaciones comunicativas de índole formal y en situaciones informales espontáneas. Nivel elemental.

### **UNIDAD 1:**

Vocabulario relacionado con las “familias” y la constitución familiar. Vocabulario acerca de las características físicas y personales de los miembros de la familia. Números hasta el 99. Relatos sobre la vida de los integrantes de la familia. Diálogos sobre la familia. Descripción de los miembros de la familia. El uso gramatical del espacio y de la mirada en los pronombres personales. Incorporación numeral en los pronombres. Información no manual, uso del espacio para brindar información temporal y espacial y estructuras gramaticales correspondientes a la unidad y nivel. Costumbres domésticas de las personas sordas. Las asociaciones de sordos. Tareas de producción y comprensión en LSA.

### **UNIDAD 2:**

Vocabulario sobre el mundo laboral. Otras ocupaciones de la rutina diaria. Vocabulario del campo temporal: Días de la semana y horarios. El uso del espacio para indicar referencias temporales: pasado, presente y futuro. La expresión de períodos de tiempo (cuándo, de qué hora a qué hora, durante cuánto tiempo, hasta qué hora, etc.). Relatos y diálogos informales sobre el trabajo y la rutina diaria. Números del 100 al 999. Marcación de la habitualidad. Información no manual, uso del espacio para brindar información temporal y espacial y estructuras gramaticales correspondientes a la unidad

y nivel. El uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la vida cotidiana y laboral de las personas sordas. Tareas de producción y comprensión en LSA.

### **UNIDAD 3:**

Descripción de las características internas y externas de una vivienda. Descripción de los objetos y muebles de una vivienda. Diálogos sobre el tema. Hábitos domésticos de las personas sordas. Vocabulario relacionado con los ambientes de la casa y objetos que podemos encontrar dentro de cada ambiente. Vocabulario relativo al color, forma y tamaño de los objetos. Números del 1000 al millón. El uso del espacio para localizar una vivienda en un espacio más amplio (barrio). El uso del espacio para ubicar los distintos ambientes dentro de una vivienda. El uso del espacio para indicar la ubicación de objetos. Clasificadores descriptivos. Información no manual, uso del espacio para brindar información temporal y espacial y estructuras gramaticales correspondientes a la unidad y nivel. Tareas de producción y comprensión en LSA.

### **UNIDAD 4:**

Vocabulario relativo al campo temático de los “alimentos”. Expresión del costo de los alimentos: el dinero. Expresiones que indican peso. Diálogos en situaciones formales e informales en torno a la comida. Instrucciones para preparar alguna comida. Información no manual, uso del espacio para brindar información temporal y espacial y estructuras gramaticales correspondientes a la unidad y nivel. Tareas de producción y comprensión en LSA.

## **METODOLOGÍA**

La dinámica de las clases será eminentemente práctica, lo cual implica una activa participación de lxs alumnxs. Se dedicarán momentos de la clase a la realización de actividades de presentación, práctica y revisión de contenidos. Se propiciará que las interacciones en clase se desarrollen en LSA, sin intervención del español, ya que se trata de un curso de inmersión en LSA. Esta modalidad de trabajo ha evidenciado muy buenos resultados, ya que la atención de las personas oyentes se centra exclusivamente en lxs instructorxs sordxs y en los estímulos visuales (Guanca, en prensa). Se prevén actividades de resolución individual, por parejas o en grupos. Se llevarán adelante actividades en el aula y actividades prácticas domiciliarias aprovechando los recursos de

las nuevas tecnologías aportan para hacer intercambios con lxs docentes y entre los estudiantes de manera virtual. Por tratarse la LSA de una lengua viso-espacial, se privilegiará el uso de recursos de la imagen como láminas y libros de imágenes y videos de personas sordas dialogando, narrando, describiendo, entre otros. Algunos videos serán de producción propia y otros seleccionados de páginas web (Youtube, Facebook, [www.videolibroslsa.org.ar](http://www.videolibroslsa.org.ar), etc.)

En esta asignatura se utilizará la plataforma virtual PECDO con la que cuenta la Universidad Nacional del Comahue para intercambiar información y actividades escritas y videofilmadas, principalmente.

Se trabajará en dos grupos en días y horario especificado en anexo horario.

Lxs estudiantes contarán con clases de consulta los días viernes de 10 a 11,30 hs en el Aula D del edificio multimedial y los días viernes de 18 a 19 en el Box 100. En este horario estará presente la intérprete de la asignatura.

## **EVALUACIÓN**

Los requisitos para obtener la regularidad de la materia son:

- a) la asistencia regular a clases (80%)
- b) la aprobación de al menos un trabajo práctico evaluativo y
- c) la aprobación de dos exámenes parciales, con opción a recuperatorio.

Una vez que se obtenga la regularidad, se deberá rendir un examen final, que será una instancia de evaluación individual de producción y comprensión de la LSA.

Lxs estudiantes podrán acceder a la promoción directa de la asignatura si cumplen con los requisitos mencionados y aprueban las instancias evaluativas con 7 (siete) o una nota superior a ella.

## **BIBLIOGRAFÍA**

Como bibliografía se utilizarán videos en LSA de la página web de la Confederación Argentina de Sordomudos y de otras páginas web de asociaciones de sordos de nuestro país. Asimismo se recurrirá a videos de Youtube y a información de Facebook relacionados con las temáticas de las unidades propuestas.

